

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18343 ACUERDO de 26 de julio de 1990, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran, por el trámite de urgencia y para el año judicial 1989-1990, Jueces sustitutos en el ámbito territorial del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 24.2 del Acuerdo Reglamentario de 15 de julio de 1987, a los Jueces sustitutos que a continuación se expresan, para las poblaciones que se indican, y para el año judicial 1989-1990.

Don Idefonso Santalices Moure, Bande (Orense).
Don Julio Domínguez Méndez, Celanova (Orense).
Don Recaredo Eduardo Gómez López, Xinzo de Limia (Orense).
Doña Elena Muruais Bao, Vigo (Pontevedra).
Don Alvaro Blanco López, Corcubión (La Coruña).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 26 de julio de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNÁNDEZ GIL

18344 ACUERDO de 26 de julio de 1990, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se proroga el nombramiento de doña Pilar Vicente Gella, Jueza sustituta de Teruel, para el próximo año judicial.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, habida cuenta de la falta de Jueces sustitutos para los Juzgados de Teruel para el año judicial 1990-1991, ha acordado prorrogar el nombramiento de la Jueza sustituta doña Pilar Vicente Gella para el próximo año judicial, hasta que se efectúe nuevo nombramiento de Jueza sustituta para dicha población por el procedimiento de nuevo concurso previsto en el artículo 24 del Acuerdo Reglamentario de 15 de julio de 1987.

Madrid, 26 de julio de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNÁNDEZ GIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

18345 ORDEN de 20 de julio de 1990 por la que se resuelve el concurso anunciado por Orden de 1 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 11), entre Oficiales de la Administración de Justicia para cubrir plazas en Organismos de nueva creación.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Orden de 1 de junio de 1990 («Boletín Oficial

del Estado» del 11), para cubrir vacantes en Organismos de nueva creación entre funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, acuerda:

1. Designar a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia que se relacionan en el anexo de esta Orden y en las distintas fases de resultados, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.1 Preferencias que se han tenido en cuenta en la resolución de este concurso:

Artículo 51.6 del Reglamento Orgánico:

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sala Social.
Juzgado de Primera Instancia número 6 de La Coruña (2).
Juzgado de Primera Instancia número 7 de La Coruña.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Betanzos.
Audiencia Provincial de Tarragona. Sección Segunda.
Tribunal Superior de Justicia de Galicia, Sala Social (3).

Artículo 49.c) del Reglamento Orgánico:

Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao.

1.2 Excluir del concurso a los Oficiales que a continuación se relacionan:

Por pertenecer al mismo centro de trabajo, [artículo 54.b) Reglamento Orgánico]:

Carmen Celaya Ulibarri. Carmen de la Cruz Alonso. José Manuel Fernández-Aramburu Torres. María Rosa Fernández Guillén. José Lillo Gómez. Teresa Maestre Porta. Consuelo Marcos Posse. Daniela Muñoz Esteban. Amalia Ortiz Alvarez-Cienfuegos. Carmen Ruiz Heredero.

Por no llevar un año en su actual destino desde la fecha en que tomaron posesión, [artículo 54.c) Reglamento Orgánico]:

Magdalena Alonso Martín. Concepción Bravo Alabau. Juan Antonio Boquera Navarro. Ricardo Cabezas Paz. María José Collar Sierra. Luis Javier de Cós Fernández. Félix Fernández Zancada. Dionisio Ferreiro Fernández. Inmaculada Gasso de Vidal. Juan Luis Gironés Penades. Ángel Manuel Linares Calnales. José Antonio López Cadaveira. Dolores López Souto. Alejandro Martín Cebrián. Desamparados Martínez Ciscar. Mercedes Merediz García. Pilar Paz Tomé. Alicia Ramos González. Vicenta Pons Roig. Gema Romero Martínez. Natividad Ruiz Campins. Begoña Ruiz Pino. Luisa Santiago Angoso. Blanca Solas Barrio. Isabel Tejedor Busteros. Juan Carlos Urzainqui López. Pilar Vaquer Galiana. Victoria Varela Suárez. Dolores Vázquez Oreiro. César Sedano Rojo.

Por estar sujetos a expediente disciplinario, [artículo 54.d) Reglamento Orgánico]:

Manuela Fernández Cacho.

Por haber presentado la instancia fuera de plazo, (artículo 51.3 Reglamento Orgánico):

Mauricio Ortega Muñoz. Luis Acero Villán. Francisco Amo Mancheño. Concepción Gauchia Legal. Cecilia Górriz Fons. Eulalia Muntada Molas. Francisco Ruiz Miera.

Por haber renunciado a participar en el concurso antes de la finalización de presentación de instancias:

Mercedes Anies Laporta. Marcelo Gay Costas. Aurea Martínez Negral.